



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2020-MDI

Independencia, 25 de noviembre de 2020

VISTO, el Memorandum N° 049-2020-MDI/A, el titular del pliego dispone la Ratificación al Gerente de Asesoría Jurídica al Abg. Ernesto Luis Castro Sánchez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde: “Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal, es necesario designar y/o ratificar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Municipal, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones e iniciar un trabajo cooperativo y de coordinación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que la Entidad presta a la comunidad;

Que, mediante Memorandum N° 049-2020-MDI/A, de fecha 25NOV.2020, el titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Independencia dispone Ratificar al Abg. Ernesto Luis Castro Sánchez en el Cargo de Confianza de la GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, en atención al Expediente de la Unidad de Trámite Documentario N° 43584-0 de fecha 17 de noviembre, donde el Gerente en mención pone su cargo a disposición;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR al **ABG. ERNESTO LUIS CASTRO SÁNCHEZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**, Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, Plaza según CAP N° 014 de la Municipalidad Distrital de Independencia, designado mediante Resolución de Alcaldía N°331-2019-MDI, de fecha 05 de agosto del 2019.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR en sus demás extremos la Resolución citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente disposición a la Gerencia Municipal, y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf. : (043)428814